



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 15/2014

**REF: ACORDADA 7790 – Horario de instrucción en Juzgados Letrados de
Adolescentes**

Montevideo, 24 de febrero de 2014.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento la Acordada n° 7790, la que a continuación se transcribe:

“Acordada n° 7790

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil catorce, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Jorge Larrieux -Presidente-, Jorge Ruibal Pino, Jorge Chediak, Ricardo C. Pérez Manrique y Julio César Chalar, con la asistencia de su Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliari Romero;

DIJO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

la necesidad de instrumentar medidas que permitan superar los inconvenientes derivados del cúmulo y superposición de diligencias instructorias dispuestas durante los turnos de los Juzgados Letrados de Adolescentes de la Capital, con la consiguiente demora en la iniciación de las audiencias y prolongados lapsos de espera a los que a menudo se ven sometidos denunciantes, testigos, profesionales y demás personas no sujetas a medidas restrictivas de libertad;

ATENCIÓN: a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 239 ordinal 8° de la Constitución de la República y artículo 55 numeral 6 de la Ley n° 15.750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1°.- Dispónese que la Oficina Actuarial de los Juzgados Letrados de Adolescentes de Turno de la Capital deberá: a) dejar constancia de la hora exacta de recepción de los memorandos y b) comenzar, el Juzgado, su horario de trabajo por parte de los Señores Jueces, Actuarios y receptores, a las 8:00 horas, a partir del día 10 de marzo de 2014 debiendo practicarse los señalamientos en forma escalonada.-

2°.- Comuníquese.-”

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.-

Dr. Elbio MENDIZABECO
Director General
Servicios Administrativos